

## BOLETÍN INFORMATIVO No.DGA-024-2019.

### INICIO DEL DESPACHO DE VEHICULOS USADOS EN SIDUNEA WORLD

La Dirección General de Aduanas, hace del conocimiento que, a partir del 18 de diciembre del presente año, iniciará de forma gradual, la implementación del módulo ASYARIVU de "Sidunea World" para la emisión de los permisos de vehículos usados sustituyendo el sistema "SARIVU", asimismo, se habilitará la trasmisión de las declaraciones de importación de vehículos usados.

Las operaciones descritas, se deberán realizar en SIDUNEA WORLD a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior.

Se establece un nuevo formato impreso del ARIVU (Anexo I) que deberá ser completado conforme el Instructivo de llenado (Anexo II) y de la Declaración de Vehículos Usados (anexo III)

#### TRANSMISIÓN DE ARIVUS

1. Los permisos de vehículos de turistas, así como los "Permisos para someter a Régimen Definitivo Pago", serán emitidos en SIDUNEA WORLD.
2. Para la captura del ARIVU "Permiso para someter a Régimen Definitivo a Pago", deberá adjuntar escaneado el documento que respalda el ingreso del vehículo al recinto de la aduana (permiso de turista o tránsito) documentos que deben haber sido registrados en la misma plataforma.
3. Para el tipo de ARIVU "Permiso para someter a Régimen Definitivo a Pago", el Auxiliar podrá realizar hasta la operación de finalización del ARIVU.
4. Para generar el ARIVU, el medio de transporte debe haber arribado al recinto de la aduana y finalizado el tránsito, verificando que el número de VIN del vehículo descrito en el tránsito, coincida con el descrito en el ARIVU, si no coincide, deberá adjuntar documento que justifique el número de VIN correcto.

#### TRANSMISIÓN DE DECLARACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS

1. Cuando un vehículo amparado a un ARIVU de turista sea destinado a importación definitiva, el usuario deberá solicitar la finalización y generar un nuevo ARIVU de "Permiso para someter a Régimen Definitivo a Pago".
2. Para la captura de la Declaración de Vehículos Usados, el ARIVU "Permiso para someter a Régimen Definitivo a Pago" deberá estar registrado y finalizado, adjuntando además los documentos escaneados que exige el régimen solicitado.
3. La Declaración de Vehículos Usados deberá ser completada conforme lo detallado en la "Guía de Usuario para completar la Declaración de Vehículos Usados" (anexo IV)



## MINISTERIO DE HACIENDA

### DISPOSICIONES GENERALES

No se modifica el proceso de recepción de vehículos usados en las aduanas.

Los vehículos que ingresaron con ARIVUS emitidos previamente en el SARIVU o Tránsitos internos transmitidos en SISTRANS deberán finalizar su proceso de importación en SIDUNEA ++.

La Dirección General informará la aduana y el orden en el que los usuarios serán incluidos a este proceso de forma gradual, asimismo los Auxiliares de la Función Pública Aduanera que sean incorporados, deberán solicitar acceso al módulo ASYARIVU ante la DGA, a través de Solicitud de Servicios Informáticos para Acceso de Usuario Externo (formato DGST- GT-002 publicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda) previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escribanos al correo electrónico, [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

ANEXOS:

- Anexo I: Formato de Autorización para el Régimen de Importación de Vehículos Usados. (Formulario de Impresión del ARIVU).
- Anexo II: Llenado de ARIVU en SIDUNEA WORLD
- Anexo III: Declaración de Vehículos Usados (DUCA-D)
- Anexo IV: Guía de Usuario para completar la Declaración de Vehículos Usados.

San Bartolo, Ilopango, 16 de diciembre 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) \_\_\_\_\_  
Héctor Gustavo Villatoro  
Director General de Aduanas

HAGASE SABER. ---F) TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.



**Dirección General de Aduanas**  
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182  
Correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

